



**Plan Integral de Seguridad Educativa  
PISE 2026  
Liceo Carmela Carvajal  
RBD 8927-3**

Fecha: Enero 2026	Fecha: Superintendencia 14/10/2025	Fecha próxima actualización:
Elaborado por: Nombre(s): David Rojas y María Victoria Lettinich Cargo: Inspector General y Encargada UCE  Firma y timbre (Si aplica)	Revisado  Acta N°251303226 /14-10-2025 Fiscalización Superintendencia	Fecha de aprobación:



## 1. ANTECEDENTES

REGIÓN	METROPOLITANA	PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	PROVIDENCIA		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LICEO CARMELA CARVAJAL		
DEPENDENCIA	MUNICIPAL		
DIRECCIÓN	AVENIDA ITALIA 980		
SOSTENEDOR	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA		
NOMBRE DIRECTORA (s)	FERNANDA CÉSPEDES SEPÚLVEDA		
NOMBRE COORDINADOR/A SEGURIDAD ESCOLAR	DAVID ROJAS LEÓN NATALIA BAEZA PACHECO		
RBD	8927-3		
OTROS (web)	WWW. LICEOCARMELACARVAJAL.CL		
(Redes sociales)	@liceocarmelacarvajal		



## MATRÍCULA DEL LICEO

MATRÍCULA DEL LICEO	
Niveles de Enseñanza	Educación Básica
	Educación Media
Jornada Escolar	Completa
Número de docentes	
Hombres	17
Mujeres	56
Número de asistentes	
Hombres	19
Mujeres	57
Número total de estudiantes	1442
N° de estudiantes 7mo Básico	
Mujeres	210
N° de estudiantes 8vo Básico	
Mujeres	211
N° de estudiantes 1ero Medio	
Mujeres	249
N° de estudiantes 2do Medio	
Mujeres	287
N° de estudiantes 3ero Medio	
Mujeres	236
N° de estudiantes 4to Medio	
Mujeres	249
Estudiantes con movilidad reducida	2
Requiere ayuda técnica para su movilidad	NO
Detalle	Silla de ruedas

## 2 INTRODUCCIÓN

Las características geográficas y geológicas de Chile lo hacen vulnerable a diversas amenazas de origen natural, como sismos de alta magnitud, tsunamis (maremotos), marejadas, erupciones volcánicas, inundaciones y eventos hidrometeorológicos extremos. También hay eventos de origen antrópico, como incendios estructurales y forestales, accidentes escolares, siniestros de tránsito, seguridad pública, derrames de sustancias tóxicas, entre otros.

Debido a su ubicación en el margen oriental del Cinturón de Fuego del Pacífico, nuestro país es uno de los más activos en actividad volcánica y sísmica del mundo. Asimismo, es uno de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) más expuestos a desastres naturales, con más de la mitad de su población y cerca del 13% de su superficie expuesta a tres o más tipos de estas amenazas. Esto hace que la reducción del riesgo de emergencia y desastre sea una necesidad constante para nuestra sociedad.

A su vez, el cambio climático está agravando algunos de estos eventos, especialmente los de origen meteorológico, hidrometeorológico y climatológico, lo que podría tener efectos permanentes en diversas actividades humanas, incluyendo el sistema educativo. Este contexto requiere una planificación y preparación adecuada para que la sociedad chilena a nivel nacional, regional y comunal pueda adaptarse a esta nueva realidad. Los desastres de origen antrópico son riesgos provocados por la acción del ser humano y sus efectos sobre la naturaleza, la contaminación ocasionada en el agua, aire, suelo, deforestación, incendios, entre otros. Son causados por la presencia misma de personas y su comportamiento social o voluntad



intencionada de ocasionar daño.

Por tanto, es necesario desarrollar la capacidad de ANTEPONERSE a estas amenazas creando una CULTURA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN, lo cual requiere de cambios de costumbres, de hábitos, de actitudes de vida.

Nuestra unidad educativa asume esta Tarea como un desafío, para lograrlo elaboramos un Plan Integral de Seguridad Escolar en un ambiente inclusivo, participativo, orientado hacia la cultura de la prevención.

En las siguientes páginas se presenta el Plan Integral de Seguridad Escolar que proporciona a los integrantes de la comunidad escolar Carmeliana, un instrumento efectivo para resguardar el ambiente de seguridad que se requiere en un establecimiento educacional. El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N° 51, el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Posteriormente, año 2013, MINEDUC publica y distribuye a todos los establecimientos educacionales subvencionados del país, bajo el nombre de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario, haciendo obligatoria su aplicación en todos los establecimientos educacionales del país y adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos, siendo el organismo fiscalizador de dar cumplimiento a dicha ley la Superintendencia de Educación. El Plan Integral de Seguridad Escolar, consta de dos metodologías de trabajo para desarrollar en el establecimiento educacional, la primera, AIDEP, es una metodología para diagnosticar las distintas variables de riesgo a que han estado expuestos los miembros de la comunidad escolar Carmeliana, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. La segunda, ACCEDER, es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias.

## 2. Marco Legal

En 1977, el Plan Nacional de Emergencia aprobado por el Decreto Supremo N° 155 del Ministerio del Interior, asignó formalmente al Ministerio de Educación la tarea de implementar un “Programa de evacuación y seguridad (Operación DEYSE)” en todos los establecimientos educativos. Este programa buscaba fomentar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestando los primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros.

En el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N°51, deroga la Operación DEYSE y aprueba el Plan de seguridad escolar, desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) -actual SENAPRED- avanzando en el diseño de metodologías para planificar eficiente y eficazmente la seguridad, aportando a la formación de una cultura preventiva.

Paralelamente a la publicación de la Política de Seguridad Escolar y Parvulario (MINEDUC, 2013), se inicia un trabajo con instituciones públicas y privadas, equipos nacionales y regionales tanto del Ministerio de Educación como del SENAPRED que, mediante un proceso de análisis y validación con comunidades educativas, actualizaron el manual correspondiente al PISE, de acuerdo con la Resolución Exenta N°2515 (MINEDUC, 2018).

Durante el año 2019 el Ministerio de Educación actualizó la Política de seguridad escolar y parvulario, que refuerza el objetivo de “orientar a las comunidades educativas en el desarrollo de una cultura de autocuidado y prevención de riesgos de origen natural y antrópico, que atenten contra la integridad física, social y psicológica de niñas, niños y adolescentes que participan del proceso educacional en los diferentes establecimientos del país”. Se actualiza tanto la normativa como el proceso curricular hasta cuarto año de enseñanza media.



En 2021, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública promulga la Ley N°21.364 que crea el SINAPRED y sustituye a la Oficina Nacional de Emergencias por el SENAPRED. Se estructuran nuevas organizaciones de planificación y coordinación a nivel nacional, regional y comunal; adecuando normas, estableciendo las fases del ciclo de riesgo de desastres y los instrumentos de gestión como la Política nacional de reducción de riesgo de desastres y respectivo Plan estratégico nacional para la reducción de riesgo de desastre 2020 – 2030, entre otros aspectos que incluye dicha Ley.

### **Marco internacional**

En el contexto global sobre la reducción del riesgo de desastres, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha impulsado diversos tratados y marcos de acción; entre ellos:

#### **a) Marco de Sendai**

Este marco establece la reducción del riesgo de desastres, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial sobre Reducción del riesgo de desastres, celebrada en Sendai, Japón. Este instrumento reemplaza al Marco de acción de Hyogo (2005-2015). Este Marco se estructura en torno a cuatro prioridades fundamentales:

1. Comprender el riesgo de desastres
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres.
3. Invertir en la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia.
4. Mejorar la preparación ante desastres para responder eficazmente y facilitar la recuperación, rehabilitación y reconstrucción.

#### **b) Agenda 2030**

Desde 2015 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha impulsado la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, cuyo propósito es integrar las dimensiones económica, social y ambiental para lograr dicho desarrollo. La Agenda 2030 incluye 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas y proteger el planeta para las generaciones futuras.

Este proyecto representa una agenda transformadora que sitúa la igualdad y la dignidad humana en el centro de sus objetivos, promoviendo un cambio en los modelos de desarrollo para garantizar el respeto por el medioambiente. Es un compromiso global, adoptado por países desarrollados y en desarrollo, en el contexto de una alianza mundial fortalecida. La agenda también contempla medidas para la prevención de desastres por fenómenos naturales extremos y la mitigación y adaptación al cambio climático.

Un área vinculada a la gestión de riesgos es la seguridad vial. Chile ha adoptado los lineamientos internacionales de los ODS 2030, estableciendo la Estrategia nacional de seguridad de tránsito 2021-2030. Tras un análisis comparativo de políticas y planes estratégicos internacionales, se fijó como objetivo principal de esta estrategia: “reducir en un 30% el número de fallecidos en el tránsito para el año 2030”.

#### **c) Marco nacional**

La Ley General de Educación N°20.370 de 2009, establece que el sistema educativo chileno se basa en los derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Chile y los tratados internacionales ratificados por Chile. En cuanto a la seguridad escolar y parvularia, este derecho se consagra en el primer artículo de nuestra Constitución:

“Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de esta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida



nacional".

Desde el año 2013, el Ministerio de Educación impulsa la Política de seguridad escolar y parvularia con el objetivo de desarrollar una cultura de autocuidado y prevención de riesgos en el ámbito educativo, que se aborda desde las dimensiones curricular y pedagógica, y a través de la práctica del ejercicio de la prevención fomentada desde las comunidades educativas, en coordinación intersectorial con instituciones afines.

Con el fin de regular estas orientaciones, el D.S. N°315 de 2010 del Ministerio de Educación, reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del Estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media. Fue modificado el 2017 a través del Decreto N°108, estableciendo como requisito para el reconocimiento oficial la inclusión de un Plan integral de seguridad. Asimismo, para el nivel de educación parvularia, en el año 2017 se publicó el D.S. N°128 que reglamenta la adquisición, mantención y pérdida de la autorización de funcionamiento, señalando la elaboración de un PISE acorde a la Política de seguridad escolar y parvularia del Ministerio de Educación.

La Superintendencia de Educación ha establecido disposiciones mediante la difusión de recursos educativos y la fiscalización del cumplimiento de la normativa en la elaboración del Plan Integral de Seguridad Educativa para los establecimientos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, incluyendo educación parvularia, básica, media, escuelas especiales y escuelas de adultos, con reconocimiento oficial del Estado. La Resolución Exenta N° 567 de 2021 aprobó la circular normativa dirigida a los establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y resguardo de los derechos educacionales, alineando dichas disposiciones con el enfoque integral del PISE para garantizar la protección y bienestar de toda la comunidad educativa.

En relación con la seguridad vial, el Art. 4° del Decreto N° 548 de 1989 y sus modificaciones, el Ministerio de Educación restringe el emplazamiento de establecimientos de educación parvularia en terrenos donde existan "vías de alta velocidad". A este respecto es necesario indicar el pronunciamiento realizado por la Dirección de Vialidad **del Ministerio de Obras Públicas**, comunicado mediante Ord. N° 591 de 2021 de la Subsecretaría de Educación Parvularia, donde se informan los alcances respecto a las vías de alta velocidad, las zonas de escuelas y las medidas de mitigación relativas a la materia que serán parte del PISE

## CONCEPTUALIZACIONES FUNDAMENTALES

- **Alerta y Alarma:** La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. La Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.
- **Alerta Interna:** es la que proporcionan personas de la comunidad escolar (unidad educativa).
- **Alerta Externa:** es la que entregan personas o instituciones ajenas a la unidad educativa.
- Accidente: "Es toda lesión que un trabajador o estudiante sufre a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o riesgo vital. Suceso o sucesos relacionados con el colegio, o en el colegio, en el cual ocurre o podría haber ocurrido un daño, una lesión o un deterioro de la salud o terminar en una fatalidad."
- **Amenaza fenómeno de origen natura, biológico o antrópico que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medioambiente.**
- **Capacidad:** combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, y cualidades personales o colectivas como liderazgo y gestión (Seguridad en la escuela MINEDUC, 2017)
- **Catástrofe:** situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia



- **Desastre**: Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada c internacional, como apoyo a las capacidades del país a través de una coordinación de nivel nacional, con capacidades regionales y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.
- **Emergencias**: “Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.”
- **Emergencia menor**: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.
- **Emergencia mayor**: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional
- **Evacuación**: “Desalojar a los habitantes de un lugar para evitarles algún daño”
- **Fuego**: El fuego es la rápida oxidación de los materiales combustibles con desprendimiento de luz y calor, debe existir oxígeno, calor y combustible.
- **Líder**: “Persona que posee la habilidad para dirigir a un grupo de personas en el logro de un objetivo.”
- **Metodología ACCEDER**: es la metodología para elaborar los planes operativos y/o protocolos de actuación como respuesta ante emergencias. Conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende:
- **Prevención**: “Conjunto de acciones cuyo objetivo es evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno. Conjunto de actividades adoptadas o preestablecidas, en todas las fases de actividad de una organización, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados de una emergencia.”
- **Riesgo**: Se define como a la probabilidad de experimentar daños y pérdidas de vidas humanas, sociales, económicas o ambientales en un área particular y durante un período de tiempo definido, como consecuencia de la interacción dinámica entre alguna amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos a esta.
- **Seguridad**: “El término seguridad tiene múltiples usos. A grandes rasgos, puede afirmarse que este concepto que proviene del latín securitas que se refiere a la cualidad de seguro, es decir aquello que está exento de peligro, daño o riesgo. Algo seguro es algo cierto, firme e indubitable. La seguridad es un estado en el cual los peligros y las condiciones que pueden provocar daños de tipo físico, psicológico o material, son controlados para preservar la salud y el bienestar de los individuos y de la comunidad.”
- **Siniestro**: “Evento infeliz, funesto o aciago”
- **Simulacro**: “Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.”
- **Vías de evacuación**: “Espacios destinados al tránsito de personas durante una eventual.”
- **Vulnerabilidad**: aquellas condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de personas, comunidades, bienes, infraestructuras o servicios a los efectos de las amenazas.
- **Zona de seguridad**: “Lugar, dentro o fuera de un recinto, donde el nivel de riesgo para las personas es considerado aceptable.”



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA: PISE

### -Comité de Seguridad Escolar

Si bien el Plan de Formación Ciudadana del Liceo Carmela Carvajal es responsabilidad de toda la comunidad, el equipo responsable de llevar a cabo las acciones del plan está constituido por:

PLAN DE GESTIÓN: SEGURIDAD ESCOLAR		
INSTITUCIÓN: LICEO CARMELA CARVAJAL DE PRAT		
Comité de Seguridad Escolar	NOMBRE	ESTAMENTO QUE REPRESENTA
	Fernanda Céspedes Sepúlveda	Directora Representante del establecimiento
	Natalia Baeza Pachecho	Representante de Dirección Coordinador de Emergencias
	David Rojas	Representante coordinador de emergencias
	Fernando Quezada Colepue	Asesor en Prevención de Riesgos Asesor PISE
	Eladio Durán	Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad (presidente)
	María Victoria Lettinich	Convivencia Escolar Apoyo PISE
	Daniela Castillo Daniela Flores	Representante Docentes
	Por Asignar	Comisión Representatividad estudiantil
	Marcelo Galvez	Representante Padres y Apoderados Representante CEPA
María Fernanda Miranda		Representante Asistentes secretaria
Seguridad Pública		Representante Carabineros de Chile

### 3. RELACIÓN DEL PLAN CON EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO(PME)

#### a. Sellos Educativos

SELLOS EDUCATIVOS	RELACIÓN CON EL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR
Excelencia académica	Educará a los miembros de la comunidad escolar hacia una cultura preventiva generando actitudes de autocuidado para adquirir habilidades para enfrentar situaciones de emergencia
Ambiente inclusivo, respetuoso y dialogante	Formará Comité de Seguridad Escolar, integrando a la Dirección del establecimiento, profesores, asistentes de la educación, representantes de estudiantes y padres o apoderados, esto con el apoyo de instituciones de la comunidad externa: Carabineros, Seguridad ciudadana, etc.



Desarrollo permanente del ámbito social, cultural y emocional	Liderará un efectivo plan de seguridad, proporcionando principalmente a las estudiantes y al resto de la comunidad un efectivo ambiente de seguridad integral.
Educación pública pluralista y laica	Elaborará un Plan de Seguridad para toda nuestra comunidad educativa, tomando en consideración los riesgos y recursos con que contamos en nuestra calidad de liceo de educación pública.

### b. Objetivos y Metas Estratégica

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Educar a los miembros de la comunidad escolar hacia una cultura preventiva, generando actitudes de autocuidado y de adquirir habilidades para enfrentar situaciones de emergencia.	90% de los miembros de la comunidad escolar lograrán habilidades para enfrentar situaciones de emergencia
Realizar un levantamiento de las condiciones de peligro que pudieran generar o propiciar una emergencia, proponiendo a la Dirección del Establecimiento medidas de control que ayuden a disminuir el nivel de riesgo de dichos peligros	100% de los miembros de la comunidad conocen las medidas de seguridad del establecimiento

### c. Acciones del PME

Dimensiones del PME	Acciones del PME	Medidas de prevención como acciones del PME	Práctica asociada
Liderazgo	1.- Actualización, ejecución y evaluación de Planes normativos: PISE	1. Actividades de: prevención, ejecución y sensibilización	1.- En consejo de docentes se expone el plan PISE 2.- En reunión con asistentes de la educación se expone el PISE 3.- En reunión con representantes de los cursos se expone el PISE
Liderazgo	2. Actualización, ejecución y evaluación de Plan de desarrollo profesional docente	1.- Taller de uso de extintores 2.- Taller de primeros Auxilios 3.- Taller de prevención de accidentes 4.- Capacitación en contención emocional 5.- Capacitación en riesgos y sus variables	1.- funcionarios realizan curso sobre uso de extintores 2.- Asistentes de la educación realizan capacitación en primeros auxilios 3.- Equipo de bienestar socioemocional y salud mental realizan talleres a las estudiantes sobre contención emocional
Formación y convivencia	1. Ejecución del plan de los indicadores de desarrollo personal y social	1. Capacitación en contención emocional	1. El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades socioemocionales
Formación y convivencia	2. Fortalecimiento del desarrollo socioemocional y salud mental en estudiantes	1. Capacitación en riesgo y sus variables	1. El Liceo se hace responsable por velar por la integridad física y psicológica de las estudiantes durante la jornada escolar



#### d.- Articulación con el Curriculum

ASIGNATURA	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS
Educación Física	<p style="text-align: center;"><b>VIDA ACTIVA Y SALUDABLE</b></p> <p>1.- Practicar regularmente una variedad de actividades físicas alternativas y/o deportivas, en diferentes entornos, aplicando conductas de autocuidado y seguridad, como realizar al menos 30 minutos diarios de actividades físicas de su interés; evitar el consumo de drogas, tabaco y alcohol; ejecutar un calentamiento; aplicar reglas y medidas de seguridad; hidratarse con agua de forma permanente; entre otras. 2. Participar en una variedad actividades físicas y/o deportivas de su interés.</p>
Ciencias Naturales	<p style="text-align: center;"><b>FÍSICA</b></p> <p>1.- Observar y describir objetos, procesos y fenómenos del mundo natural y tecnológico, usando los sentidos 2. Explicar, con el modelo de la tectónica de placas, los patrones de distribución de la actividad geológica (volcanes y sismos), los tipos de interacción entre las placas (convergente, divergente y transformante) y su importancia en la teoría de la deriva continental. 3. Explicar, sobre la base de evidencias y por medio de modelos, la actividad volcánica y sus consecuencias en la naturaleza y la sociedad.</p>
Ciencias Sociales	<p style="text-align: center;"><b>SOCIEDAD Y TERRITORIO</b></p> <p>1.- Representar la ubicación y características de los lugares, y los diferentes tipos de información geográfica, por medio de la construcción de mapas a diferentes escalas y de la utilización de herramientas geográficas y tecnológicas. 2. Explicar los criterios que definen a una región, considerando factores físicos y humanos que la constituyen (por ejemplo, vegetación, suelo, clima, lengua común, religión, historia, entre otros), y dar ejemplos de distintos tipos de regiones en Chile y en América (culturales, geográficas, económicas, político administrativas, etc.).</p>

#### 4. SITUACIONES DE EMERGENCIA

##### EN CASO DE TERREMOTO (METODOLOGÍA ACEDER):

- **ALERTA**: el movimiento sísmico será la alerta de este tipo de emergencia, donde la escala de Mercalli apoyará a determinar si es necesario activar la ALARMA
- **ALARMA**: corresponde al sonido de la SIRENA DEL MEGÁFONO, o en su reemplazo el sonido del SILBATO, lo cual activará el procedimiento de protección ante terremotos (ubicación en Zona de Seguridad interior).
- **COMUNICACIÓN**: durante este tipo de emergencia no es posible informar a entidades externas (como Bomberos), por lo cual la prioridad es esperar a que el movimiento cese.
- **COORDINACIÓN**: durante este tipo de emergencia la coordinación se realiza mediante el liderazgo de los Docentes, Auxiliares de Servicio, Personal de Atención de Público, (líderes de piso), etc. que deben asumir el control de la situación, indicando la ubicación en las Zonas de Seguridad (ZS) Interior, llamando a la calma y contenido a posibles víctimas del pánico.
- **EVALUACIÓN PRIMARIA**: esta evaluación es realizada por los Líderes de Piso y el Jefe de Emergencia, y consiste en determinar si existen heridos que deban ser trasladados a un Hospital, verificar el estado de salud del alumnado, trabajadores y visitantes, revisar instalaciones críticas (instalaciones de gas, calderas, termos eléctricos, estanques de petróleo, escaleras exteriores, bodega



de líquidos de limpieza), una evaluación general de la estructura del edificio (muros, puertas, techos) y verificar el funcionamiento de los sistemas de comunicación (ej: teléfonos, vías de tránsito interiores y exteriores).

- **DECISIONES:** según la evaluación primaria, las posibles acciones a realizar son: reubicar a todas las personas en un lugar seguro (ZS Exterior), trasladar a posibles personas heridas a los Centros Hospitalarios más cercanos, llamar a organismos de ayuda externa (bomberos, carabineros, etc.), informar a los apoderados para que retiren a sus hijos, coordinar con la Corporación los pasos a seguir (continuar o suspender clases), dar apoyo emocional a personas que sufren pánico, realizar un comunicado a toda la comunidad educativa con el detalle de lo ocurrido.
- **EVALUACIÓN SECUNDARIA:** esta se realiza al día siguiente o a partir del reingreso a clases, donde se evalúa el ánimo de la comunidad educativa, mediante reuniones masivas donde las personas expresen sus preocupaciones o ansiedades, solicitando ATENCIÓN EN CRISIS llamando al Servicio de Rescate de la ACHS al Fono: 1404, opción 3. Además, se debe mantener informada a la comunidad sobre los daños y avances de las reparaciones.
- **READECUACIÓN DEL PLAN:** este punto se revisa cada vez que ocurra un evento real de emergencia o se realice un simulacro, y se debe tener en la mano los Informes de Evaluación de la Emergencia, para poder analizar las situaciones informadas y sus recomendaciones, definiendo de qué manera se mejorarán el sistema de respuesta ante una emergencia.

5. **COMITÉ PARITARIO Y DE SEGURIDAD: CARGOS RESPONSABILIDADES GRUPOS DE EMERGENCIA**

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
DIRECTOR	Fernanda Céspedes Sepúlveda
Coordinador seguridad escolar	David Rojas León
	Natalia Baeza Pachecho
Fecha de constitución	Marzo 2026



## RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS

Nº	NOMBRE	GÉNERO	ESTAMENTO	NIVEL	ROL	CONTACTO
1	Natalia Naser	F	Asistente de la Educación	4to Medio	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en el 4to piso Media escalera norte y sur	nnaser@liceocarmelacarvajal.cl
2	María Fernanda Miranda	F	Asistente de la Educación	3ro Medio	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en el 3er piso Media escalera norte y sur	mmiranda@liceocarmelacarvajal.cl
3	Argeliz Huerta	F	Asistente de la Educación	2do Medio	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en el 3er piso Media escalera sur	ahuerta@liceocarmelacarvajal.cl
4	Marta Marambio	F	Asistente de la Educación	2do Medio	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en el 3er piso Media escalera norte	mmarambio@liceocarmelacarvajal.cl
5	Jenny López	F	Asistente de la Educación	8vo Básico	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en el 2do piso Media Escalera Norte	jlopez@liceocarmelacarvajal.cl
6	Camila Gárces	F	Asistente de la Educación	8vo Básico	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en el 2do piso Media Escalera Sur	cgarces@liceocarmelacarvajal.cl
7	Erika Conejeros	F	Asistente de la Educación	Todos los niveles	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en el pasillo del 2do piso Media	econejeros@liceocarmelacarvajal.cl
8	María Andrea Arancibia	F	Directivo	Todos los niveles	Direcciona a las estudiantes y funcionarios a la zona de seguridad, en la escalera Nororiente del primer piso media	marancibia@liceocarmelacarvajal.cl
9	Rossana Flores	F	Directivo	Todos los niveles	Direcciona a las estudiantes y funcionarios a la zona de seguridad, en la escalera Norponiente del primer piso media	rflores@liceocarmelacarvajal.cl



10	César Sarria	M	Docente	Todos los niveles	Direcciona a las estudiantes y funcionarios a la zona de seguridad, en la escalera sur-oriente del primer piso media	csarria@liceocarmelacarvajal.cl
11	Fernanda Céspedes	F	Directivo	Todos los niveles	Direcciona a las estudiantes y funcionarios a la zona de seguridad, en la escalera sur-poniente del primer piso media	fcespedes@liceocarmelacarvajal.cl
12	Geraldine Sandoval	F	Asistente de la Educación	Primero Medio	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en la escalera Poniente del 4to piso de Básica	gsandoval@liceocarmelacarvajal.cl
13	Rosa cuevas	F	Asistente de la Educación	Primero Medio	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en la escalera Poniente del 3er piso de Básica	rcuevas@liceocarmelacarvajal.cl
14	Valentina Gutiérrez	F	Asistente de la Educación	Séptimo Básico	Supervisar la bajada de estudiantes y funcionarios en la escalera Poniente del 2do piso de Básica	vgutierrez@liceocarmelacarvajal.cl
15	Mónica Contreras	F	Asistente de la Educación	Séptimo Básico	Direcciona a las estudiantes y funcionarios a la zona de seguridad, en la escalera sur-poniente y oriente del primer piso media	mcontreras@liceocarmelacarvajal.cl
17	Bárbara Carrasco	F	Inspectora General	Zona 1	Supervisan a las estudiantes y funcionarios en la Zona 1 de seguridad	bacarrasco@liceocarmelacarvajal.cl
18	Constanza Collío	F	Psicóloga	Zona 1		amunizaga@liceocarmelacarvajal.cl
19	David Rojas	M	Inspector General	Zona 2	Supervisan a las estudiantes y funcionarios en la Zona 2 de seguridad	drojas@liceocarmelacarvajal.cl
20	María Isabel Vargas	F	Convivencia Escolar	Zona 2		mvargas@liceocarmelacarvajal.cl
21	María Victoria Lettinich	F	Convivencia Escolar	Zona 2		mlettinich@liceocarmelacarvajal.cl
22	Camila Olgún	F	Psicóloga	Zona 2		colguin@liceocarmelacarvajal.cl
23	Viviana Casanova	F	Inspectora General	Zona 3	Supervisan a las estudiantes y funcionarios en la Zona 3 de seguridad	vcasanova@liceocarmelacarvajal.cl
25	Valentina Palma	F	Psicóloga	Zona 3		vpalma@liceocarmelacarvajal.cl
26	Daniela Pinto	F	Trabajadora Social	Zona 3		faraya@liceocarmelacarvajal.cl



27	Patricia Zúñiga	F	Administrativa	Administración	Direcciona a todas las personas del área de administración hacia la zona 2 de seguridad	pzuniga@liceocarmelacarvajal.cl
28	Inés Araya	F	Asistente	Casa Belén 1er piso	Direcciona a todos los funcionarios que estén en el casino hacia la zona de seguridad	iaraya@liceocarmelacarvajal.cl
29	José Gurruchaga	M	Encargado PIE	Casa Belén 2do piso	Direcciona a todos los funcionarios que están en el 2do piso de Casa Belén a la zona de seguridad	jgurruchaga@liceocarmelacarvajal.cl
30	Leonardo Rodríguez	M	Administrativo	Ascensor	Suspende el uso de ascensor	lrodriguez@liceocarmelacarvajal.cl
31	José Zamorano	M	Auxiliar		Encargado del corte de agua	jzamoramno@liceocarmelacarvajal.cl
32	Jaime Navarro	M	Auxiliar		Encargado del corte de gas en el casino de estudiantes	jnavarro@liceocarmelacarvajl.cl
33	Paulo Celis	M	Auxiliar		Encargado del corte de luz	pcelis@liceocarmelacarvajal.cl
34	Paloma Escobedo	M	Administrativa	Casino de Estudiantes	Direccionar a las estudiantes del casino de estudiantes hacia la zona 2	pescobedo@liceocarmelacarvajal.cl
35	Jeannette Pozo	F	Orientadora	Administración	Encargada de tocar el timbre	jpozo@liceocarmelacarvajal.cl
36	Marisol Carrasco	F	Auxiliar	Baño 1 y 2	Direcciona a las estudiantes a la zona 3	mcarrasco@liceocarmelacarvajal.cl
37	Ana Luisa San Martín	F	Auxiliar	Baño 3	Direcciona a las estudiantes a la zona 3	asanmartin@liceocarmelacarvajal.cl
38	Jacqueline Leiton	F	Auxiliar	Baño Básica	Direcciona a las estudiantes a la zona 3	jleiton@liceocarmelacarvajal.cl
39	Mauricio Vásquez	M	Administrativo	Puerta Avda. Italia 980	Encargado de la puerta de Avda. Italia 980	mvasquez@liceocarmelacarvajal.cl
40	Patricio Vergara	M	Auxiliar	Puerta Avda. Italia 930	Encargada de la puerta de Avda. Italia 930	pvergara@liceocarmelacarvajal.cl
41	Celinda Pino	F	Secretaria	Puerta Marín 0444	Encargada de la puerta de Marín 0444	cpino@liceocarmelacarvajal.cl
42	Por Asignar	F	Tens	Enfermería	Encargada de primeros auxilios	
43					Llama a bomberos	
44					Llama a Carabineros	
45					Llama a ambulancia	
46	Sandra Henández		Auxiliar	Patio	Hace sonar la sirena de alarma	jmarin@liceocarmelacarvajal.cl



### RESPONSABILIDADES PIE

CURSO	NOMBRE	RESPONSABLE
7A	Por evaluar estudiantes	MARIO REYES
7B	Por evaluar estudiantes	KARLEN ARMELLA
7C	Por evaluar estudiantes	KAREN TEGTMEIER
7D	Por evaluar estudiantes	LUCAS GONZÁLEZ
7E	Por evaluar estudiantes	JAVIERA CÁCERES
8A	PAMELA BETZABETH LARA LIZANA	POR ASIGNAR
8A	RAFAELA ANTONIA ARANEDA RAMOS	
8A	SOFÍA ALEJANDRA VIVEROS OLIVARES	
8A	ANTONELLA FLORENCIA VARGAS CARVAJAL	
8A	AGUSTINA ARACELY LEIVA PÉREZ	
8A	LIDIA ALEJANDRA RIVEROS OLMEDO	
8A	CAMILA VICTORIA PALMERA PERAZA	
8B	JULIETA MARIANA VILLANUEVA RIVEROS	MARLEN LETZKUS
8B	IGNACIA BELÉN ESPINOZA SOTO	
8B	ABRIL PASCALE OLADE DOMINGUEZ	
8B	MATILDA IGNACIA SAENZ FLORES	
8B	ISABEL ABIGAILA CARIAGA CABRERA	GUMERCINDA CORREA
8C	CATALINA JORQUERA HERRERA	
8C	PALOMA TRINIDAD VEGA VALENZUELA	
8C	AMANDA TRINIDAD BUSTAMANTE OGALDE	
8C	EMILIA ADRIANA RAMIREZ CANTO	ELIAS CARRASCO
8D	SAMAHER MARINA ALTAMAR MARTELO	
8D	EMILIA ANTONIA ARANEDA MADRID	
8D	JOSEFA ISABELA FUENTES DIAZ	
8D	LAURA VILLALÓN GONZALEZ	
8D	CONSTANZA ISIDORA MARTINEZ MUÑOZ	TAMAR GUTIÉRREZ
8D	AGUSTINA ALONDRA BASCUÑAN SILVA	
8E	NICOLLE ALEJANDRA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA	
8E	SAMANTHA FLORENCIA PALOMINOS SILVA	
8E	ELAINE ALEJANDRA SANCHEZ TORO	
8E	EMILIA FERNANDA GAJARDO VALLADARES	
8E	TRINIDAD LUZ GONZALEZ ARRIAGADA	
8E	ISIDORA PAZ VIVALLO FERNÁNDEZ	



BRIGADA DE SEGURIDAD DE ESTUDIANTES		
7A	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
7B	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
7C	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
7D	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
7E	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
8A	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
8B	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
8C	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
8D	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
8E	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
1A	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
1B	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
1C	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
1°D	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
1°E	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
1°F	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
1°G	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
2A	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
2B	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
2C	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
2D	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
2E	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
2F	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
3A	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
3B	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
3C	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
3D	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
3E	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
3F	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
4A	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
4B	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
4C	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
4D	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
4E	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
4F	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes
4G	Por confirmar estudiantes	Por confirmar estudiantes



6. **METODOLOGÍA: FASES DEL PLAN** Para dar cumplimiento al Objetivo y Meta Estratégica de este Plan, se considera su desarrollo en cuatro fases:

I FASE INICIAL O DIAGNOSTICA				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
a) Elección de dos representantes por curso: Monitoras de Seguridad	Natalia Baeza David Rojas	Computacionales, Papel y lápiz	100% de representantes de cada curso	Nómina de monitoras representantes de cada curso
II FASE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
Entrega y análisis de protocolo: -caso de sismo y evacuación	Natalia Baeza David Rojas	Papel y tintas	100% de los cursos del liceo recibe protocolo y se instala en el diario mural de la sala	Fotografías de protocolo en diario mural de las salas
b) Reunión informativa a todos los estamentos y entrega de responsabilidades a funcionarios	Natalia Baeza David Rojas	Papel y tintas	100% de los estamentos recibe información	Nómina de asistencia Página Web
c) Entrega de mapa de ubicación del curso en las diferentes zonas de seguridad determinadas al interior del liceo	Natalia Baeza David Rojas	Papel y tintas	100% de monitoras recibe mapa de seguridad	Mapas de ubicación



II FASE DE PREVENCIÓN				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
a) Revisión de zonas de seguridad al interior del colegio, con el número de la sala y la zona de seguridad correspondiente	Natalia Baeza David Rojas Patricia Zúñiga	Material: Pintura Humano: Asistente	100% de zonas de seguridad demarcadas	Fotografías Planilla de revisión
IV FASE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE				
Acciones	Responsables	Recursos	Resultado(s)	Evidencia
a) Ensayo por curso	Equipos de Trabajo Natalia Baeza David Rojas	Humanos Coordinadores Docente	95% logro 0.5 % correcciones	Planilla de ensayo con fecha de ejecución
b) Ensayo por zonas	Equipos de trabajo  Natalia Baeza David Rojas Docente del curso	Coordinadores Docentes Asistentes	95% logro 0.5% correcciones	Planilla de ensayo con fecha de ejecución
c) Ensayo general	Equipos de trabajo	Coordinadores Docentes asistentes	95% logro 0.5 % correcciones	Acta de ensayo con fecha de ejecución y Tiempo cronometrado cronometrado en planilla



## 9.CRONOGRAMA DE ACCIONES AÑO 2026

Acciones Fase inicial I	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)	X									
b)	X									
Acciones Fase II Difusión y promoción	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)	X	X								
b)		X								
c)		X								
Acciones Fase III Prevención	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)			X							
b)			X							
Acciones Fase IV Intervención y Abordaje	Marzo	Abril	Mayo	junio	Julio	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
a)	X	X								
b)	X	X								
c)		X		X		X		X		



10.- Zonas de Seguridad Internas con salas asociadas

## PATIO DE TREPAS

GIM 1

GIM 2

38

37

40

39

# ZONA 1

CANCHA LADO NORPONIENTE

CANCHA LADO NORORIENTE

4

3

5

Lab Bio

9

10

GIM

30

31

34

35

33

36

32

1

2

# ZONA 2

MEDIA CANCHA LADO PONIENTE

MEDIA CANCHA LADO ORIENTE

22

21

24

29

23

28

LAB FISICA

20

11

13

12

19

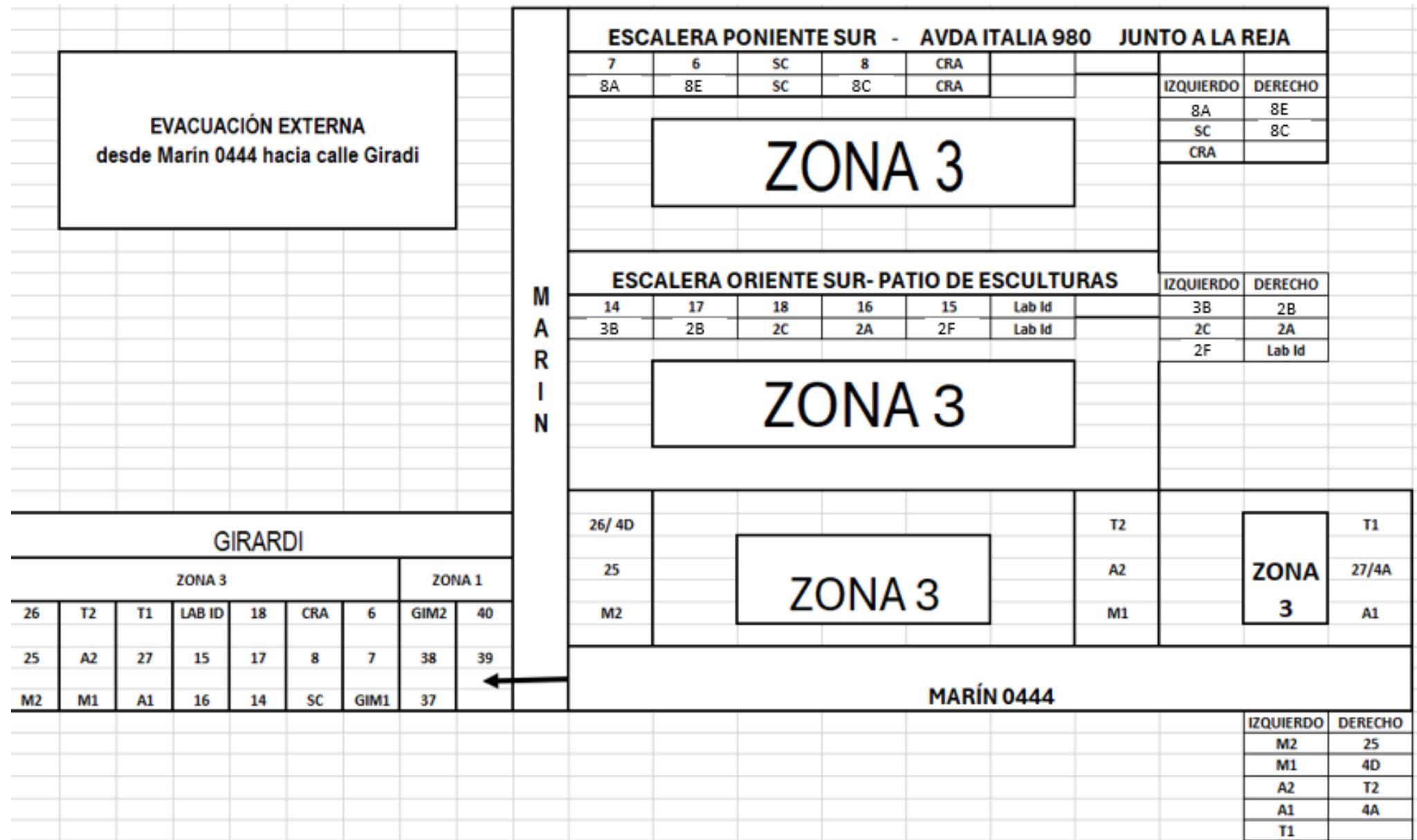
# ZONA 2

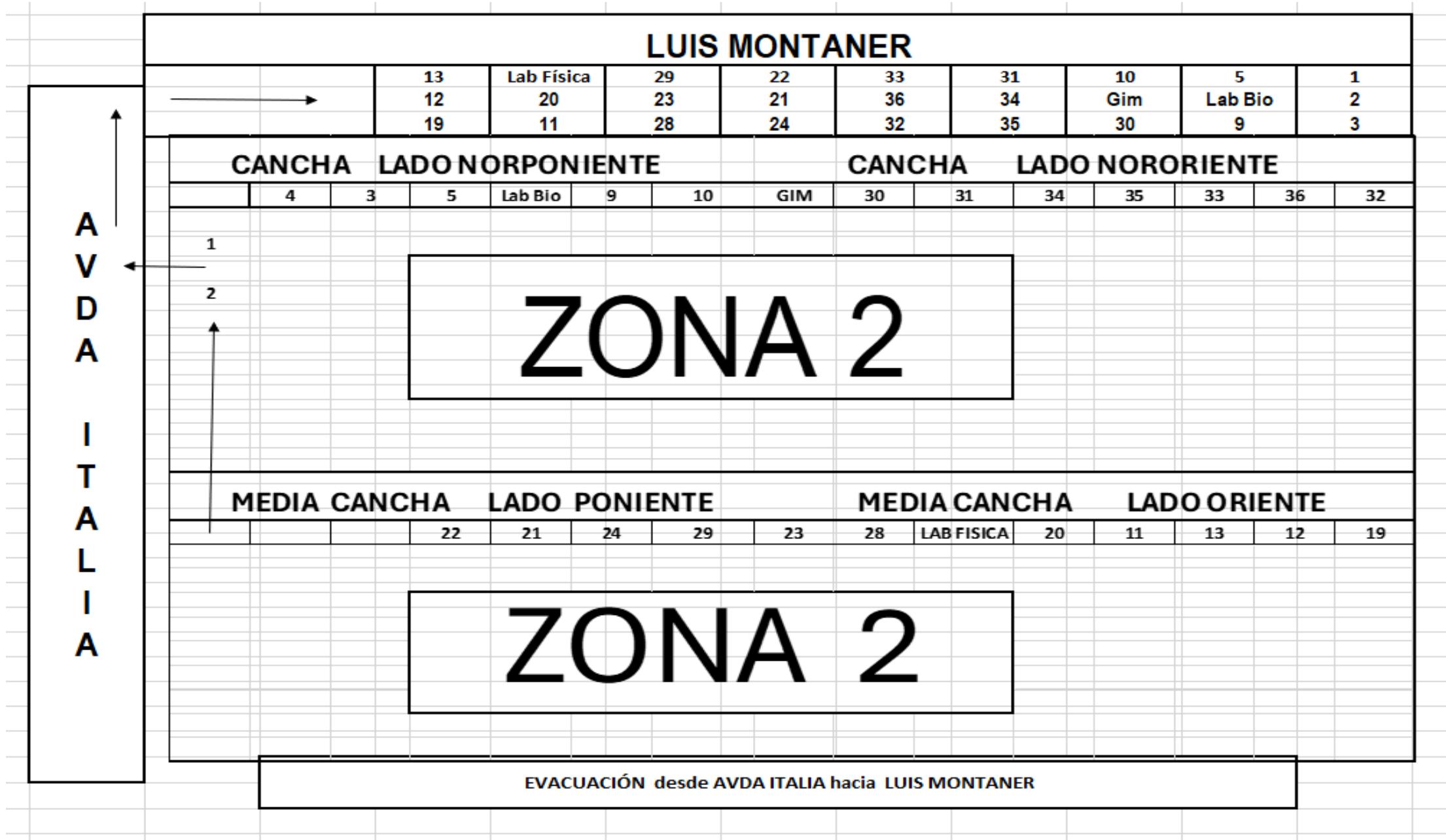


AVDA ITALIA 980 JUNTO A LA REJA							
7	6	SC	8	CRA			
ZONA 3							
FRENTE A LAS ESTATUAS							
14	17	18	16	15	Lab Id		
ZONA 3							
26					T2		T1
25					A2		27
M2	ZONA 3				M1		A1
FRENTE AL CASINO DE ESTUDIANTES							



## **11.- Zonas de Seguridad Externas**









## 7. PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

### PROTOCOLO DE EVACUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Ante una EMERGENCIA o SIMULACRO las instrucciones dadas deben ser acatadas por todos los miembros de la comunidad escolar, inclusive por las personas externas que se encuentren en el establecimiento por SEGURIDAD.

**En el simulacro:**

**Sismo : toque de timbre más megáfono**

**Evacuación: toque de sirena**

#### 1.- EN EL MOMENTO DEL SISMO

- La estudiante encargada abre la puerta si ésta está cerrada
- Las estudiantes se alejan de las ventanas
- Las estudiantes protegen su integridad física ubicándose bajo la mesa o al lado de ella formando el triángulo de la vida. De igual manera lo hace el docente ubicándose al lado del escritorio.
- El docente mantiene la calma, el orden y recuerda al estudiantado que están bajo su responsabilidad
- El docente espera indicaciones (toque de sirena) para la evacuación a la zona de Seguridad

#### 2.- HACIA LA ZONA DE SEGURIDAD SEGÚN EL NÚMERO DE LA SALA U OFICINA

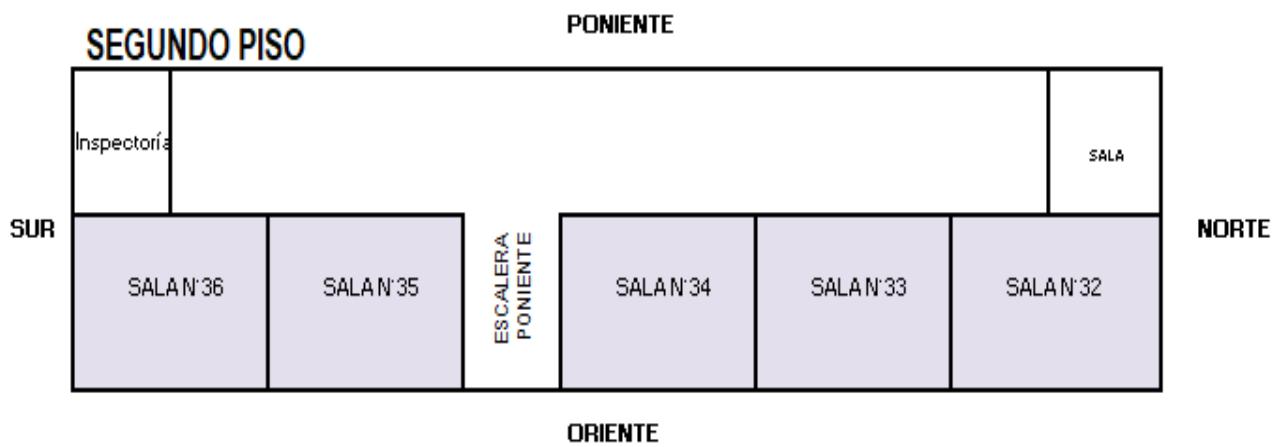
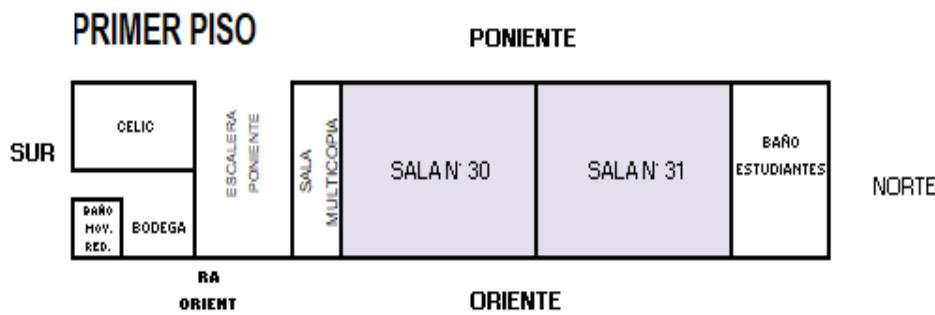
- Dada la orden de evacuación (toque de sirena) las estudiantes salen de la sala en silencio, respetando el orden establecido, con sus manos libres, bajan la escalera por el lado del pasamanos, con paso rápido pero seguro se dirigen hacia la zona de seguridad.
- El docente, antes de retirarse de la sala, verifica que no queden estudiantes en ella.
- El docente acompaña a las estudiantes a la zona de seguridad y cuenta a las estudiantes una vez evacuado el curso.
- En la zona de seguridad se debe mantener la formación y esperar instrucciones a seguir, dadas por las encargadas de seguridad
- Los docentes que en el momento de la emergencia no se encuentren en sala, se dirigen a la zona de seguridad con el fin de prestar apoyo.



8. PLANOS DE LICEO, FOTOGRAFÍAS DE VÍA DE EVACUACIÓN SEÑALIZADAS, FOTOGRAFÍAS DEL PLANO DE EVACUACIÓN HACIA EL EXTERIOR, FOTOGRAFÍAS ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR.

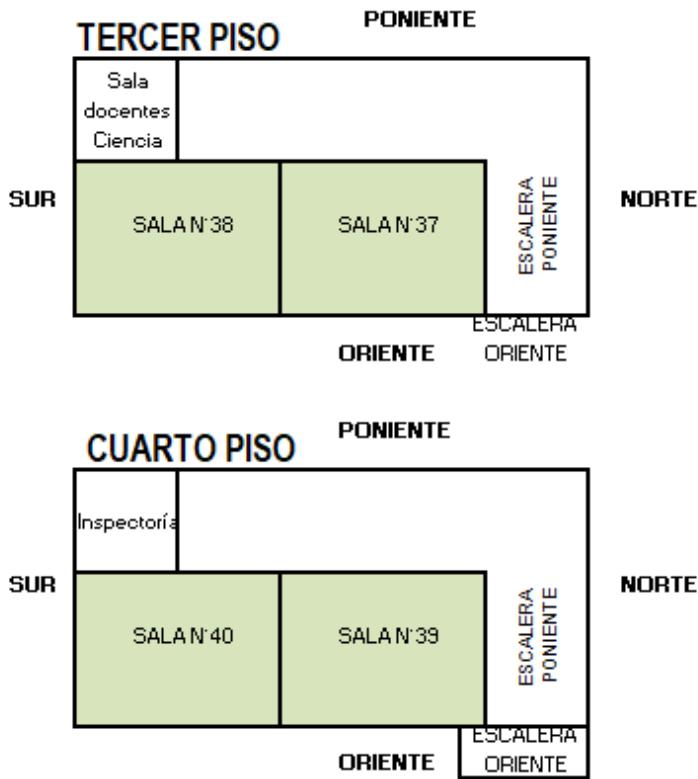
- Planos de Liceo:

**PLANO PABELLÓN ENSEÑANZA BÁSICA LICEO CARMELA CARVAJAL**





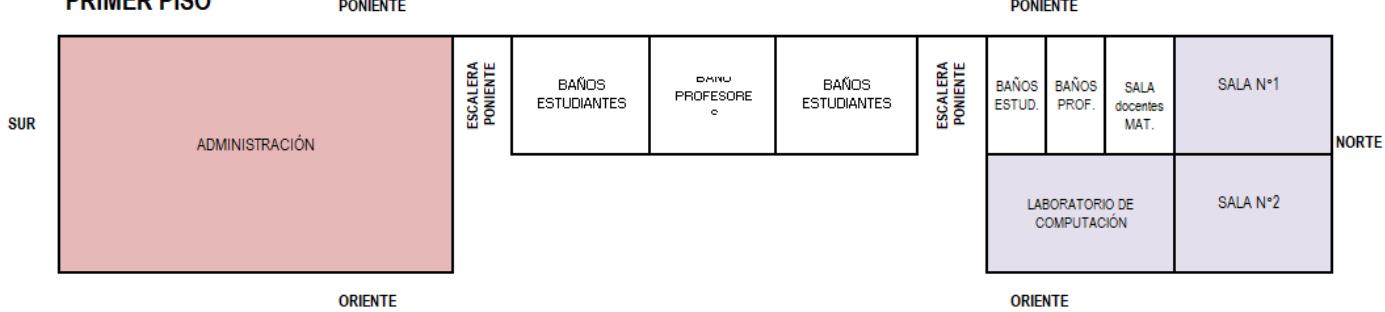
**PLANO PABELLON ENSENANZA BASICA LICEO CARMELA CARVAJAL**



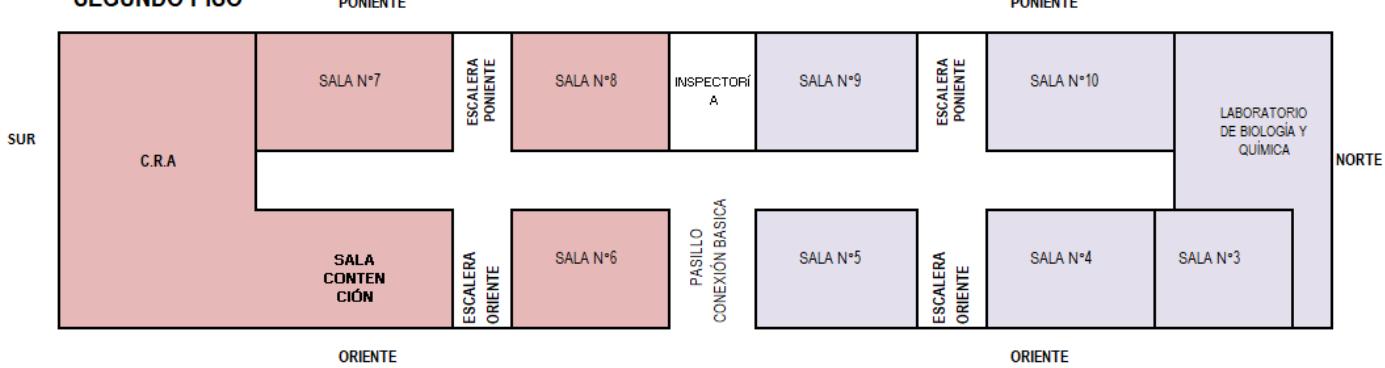


PLANO PABELLÓN ENSEÑANZA MEDIA LICEO CARMELA CARVAJAL

PRIMER PISO



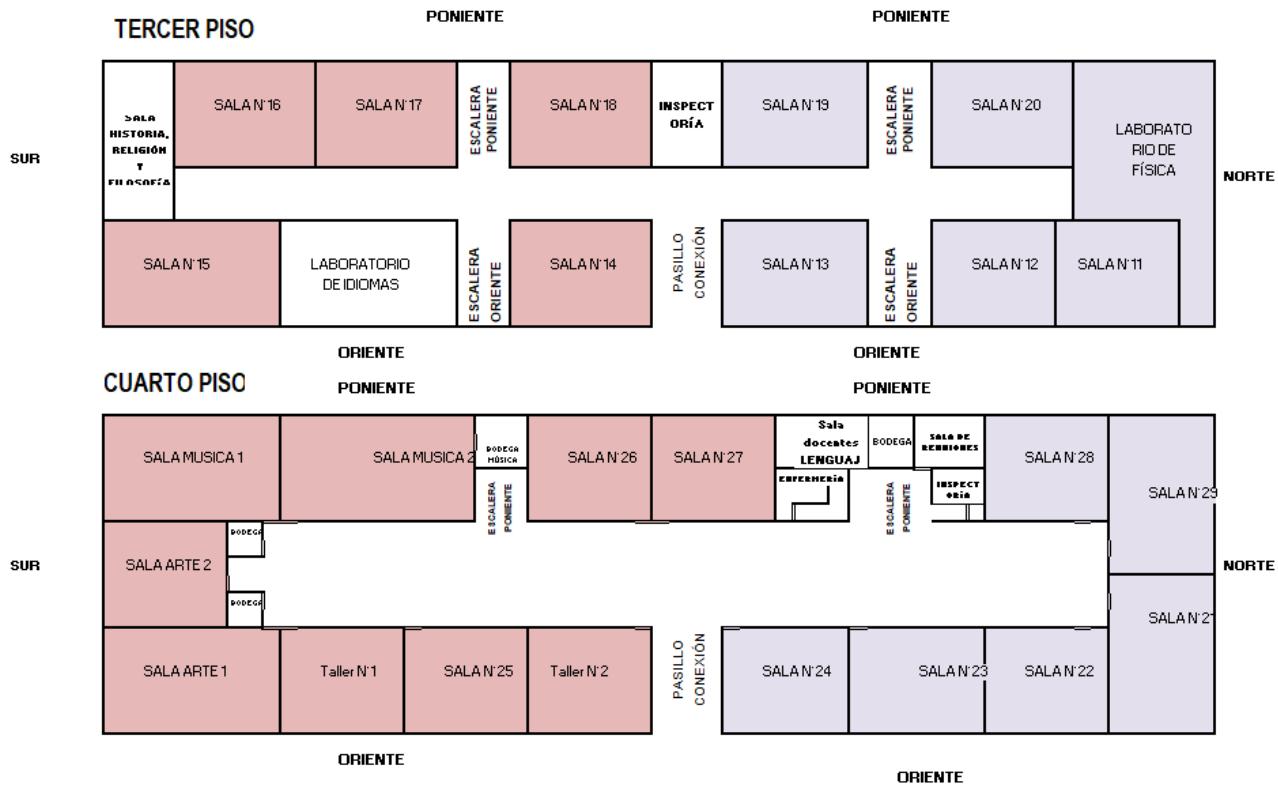
SEGUNDO PISO



C



PLANO PABELLÓN ENSEÑANZA MEDIA LICEO CARMELA CARVAJAL





- Fotografías de Vía de Evacuación Señalizadas:







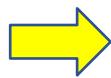






- Fotografías del Plano de Evacuación hacia el Exterior:

VÍAS DE EVACUACIÓN



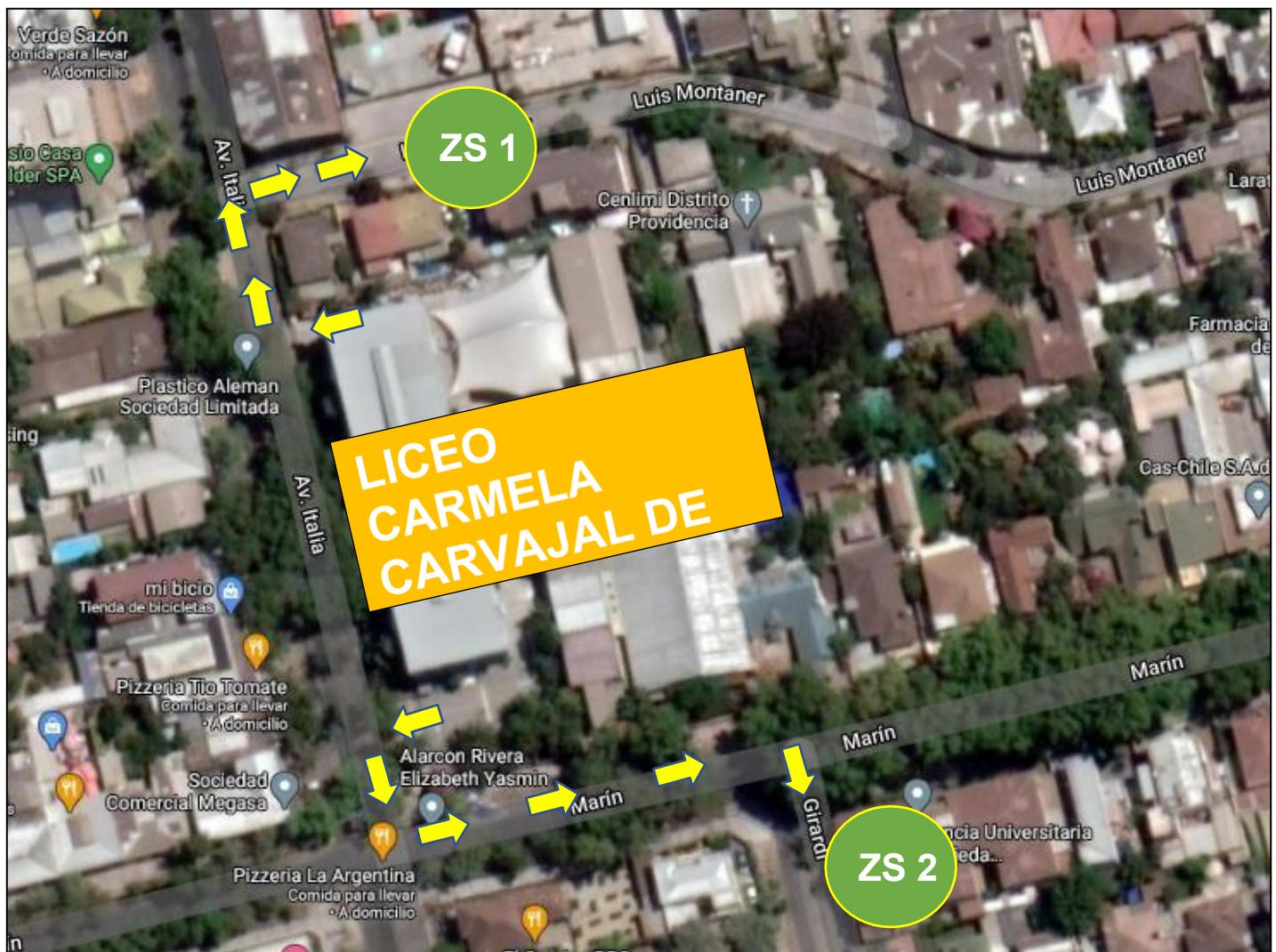
ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA N°1

: Zona ubicada en calle Luis Montaner



ZONA DE SEGURIDAD EXTERNA N°2

: Zona ubicada en calle Girardi





- **Fotografías Zona de Seguridad Exterior:**

ZONA DE SEGURIDAD EXTERIOR N°1 (Calle Luis Montaner)



ZONAS DE SEGURIDAD EXTERIOR N°2 (Calle Girardi)





## PAUTA DE AUTOEVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

EMERGENCIA O PROTOCOLO POR ACTIVAR:				
Terremoto <input type="checkbox"/>	Tsunami <input type="checkbox"/>	Erupción volcánica <input type="checkbox"/>	Remoción en masa <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/> _____

### 1. INFORMACIÓN GENERAL (Completar esta sección con apoyo del director/a del establecimiento o del/ encargado/a PISE).

1.1	Región, provincia y comuna	Región:	Comuna:	Provincia:
1.2	Nombre del establecimiento y RBD			
1.3	Nombre y cargo evaluador(a)			



## 2. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Nº	Materia	SÍ	NO	NA
2.1	Durante la emergencia simulada las personas pertenecientes a la comunidad educativa se dirigen a las zonas de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas, de acuerdo al tipo de emergencia.			
2.2	Si el simulacro corresponde a sismo, se verifica que al interior de la sala de clases niños, niñas, adolescentes y jóvenes se alejan de las ventanas u objetos contundentes, tales como luminarias pesadas, estantes u otros; las personas se dirigen a la zona de seguridad ya definidas y debidamente señalizadas al interior del establecimiento, entre otros.			
2.3	Los niveles de educación parvularia que realizan evacuación mediante rodado, el equipo de educadoras/es y asistentes de educación reúnen y ubican a los niños y niñas en el rodado verificando la seguridad de estos y esperando las instrucciones de evacuación.			
2.4	La comunidad educativa evacúa, a través de las vías de evacuación definidas, hacia la zona de seguridad establecidas del establecimiento, las que están debidamente señaladas.			
2.5	Docentes, personal que lidera el proceso de evacuación o personal a cargo de educación parvularia, según corresponda, guían a niños, niñas y estudiantes hacia la zona de seguridad establecidas y debidamente señalizadas.			
2.6	Al interior del establecimiento se encuentran debidamente señalizadas las vías de evacuación internas y salidas de emergencia. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas y/o mangas.			
2.7	Al salir de la sala de clases o dependencias del establecimiento educacional, se utilizan las vías de evacuación internas y salidas de emergencia establecidas y debidamente señalizadas. Ejemplo: pasillos, escaleras, toboganes, rampas o mangas.			
2.8	Ante una evacuación externa existe un encargado/a de revisar las salas de clases, baños y oficinas verificando que no hayan quedado personas al interior.			
2.9	Se descarta el uso de ascensores durante la evacuación al interior del establecimiento.			
2.10	La comunidad educativa sigue las instrucciones de las personas a cargo, durante la evacuación quienes están debidamente identificados/as.			
2.11	La comunidad educativa identifica quiénes son las y los líderes o responsables de la evacuación del establecimiento educacional o del recinto donde se encuentren.			
2.12	Durante el proceso de evacuación la comunidad educativa realizó un desplazamiento ordenado y sin alteraciones.			



2.13	Existe un equipo de personas adultas responsables de dar apoyo para la evacuación de lactantes, niños y niñas en etapa de primera infancia.			
2.14	En el punto de encuentro se verifica la presencia de estudiantes de los distintos niveles y otros actores de la comunidad educativa.			
2.15	Las y los adultos responsables en la zona de evacuación, evalúan la situación emocional de la comunidad educativa.			
2.16	La evacuación se desarrolla sin incidentes.			
2.17	El retorno a las actividades escolares fue realizado sin alteraciones.			
2.18	OBSERVACIONES RESPECTO AL COMPORTAMIENTO DE LAS Y LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			
2.19	OBSERVACIONES RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			



### 3. ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN

Nº	Materia	SÍ	NO	NA
3.1	Existe un registro y/o listado por parte del establecimiento, con la totalidad de los niños, niñas y estudiantes que presentan discapacidad o movilidad reducida.			
3.2	El sistema de alarma interno es accesible a las necesidades de las personas de la comunidad educativa, con discapacidad visual, auditiva y/o estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA).			
3.3	Los accesos, vías de evacuación y áreas de seguridad permiten el desplazamiento de personas con movilidad reducida.			
3.4	El establecimiento habilitó dispositivos de apoyo para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida.			
3.5	Se identifica un apoyo externo al establecimiento educacional para la evacuación de personas con discapacidad y/o movilidad reducida. Ejemplo: apoderados/as, comunidad u otros.			
3.6	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES INCLUSIVAS DE PREPARACIÓN:			



#### 4. ACCIONES DE RESPUESTA

Nº	Materia	SÍ	NO	NA
4.1	Se realiza la activación del sistema de alarma interna por parte de la persona encargado/a.			
4.2	Se simula avisar a organismos externos por parte de la persona encargado/a.			
4.3	Se realiza la apertura de accesos y/o salidas por parte de la o las personas encargadas.			
4.4	Se realiza simulación de uso de extintores.			
4.5	Se realiza o simula el corte de energías (eléctrica, gas u otros) por parte de las personas encargadas.			
4.6	Se realiza la coordinación de acciones para la evacuación de acuerdo con el Plan de respuesta de parte de la persona encargado/a de seguridad.			
4.8	OBSERVACIONES RESPECTO A LAS ACCIONES DE RESPUESTA:			

#### 5. TIEMPOS DE EVACUACIÓN

Hora de inicio del simulacro	Hora de llegada del último curso del establecimiento al punto de encuentro en el área de seguridad



## OBSERVACIONES DEL EVALUADOR/A

Considere el ítem tiempo como una variable muy importante para el resultado eficiente del simulacro.

Nota: Recuerde que las observaciones permitirán planificar lineamientos en la actualización del PISE



## Normativas

- a) Para una mejor implementación de la etapa de Mitigación y Preparación, es importante que los establecimientos educacionales cumplan con las siguientes obligaciones, referentes a medidas de seguridad y condiciones de infraestructura, que, si bien no emanan del ámbito educacional propiamente tal, inciden directamente en la seguridad de la comunidad escolar.

1. **Red Húmeda:** El Decreto N°50 del año 2002, que Aprueba el Reglamento de instalaciones sanitarias de agua potable y de alcantarillado, señala en su Título IV, Red de Incendio, Artículo 53 letra a) Red Húmeda, a.a.) “En los inmuebles destinados a la reunión de personas tales como hospitales, comercio, escuelas, industrias... se deberá considerar para utilización contra fuegos incipientes, una boca de incendio de 25 mm como mínimo por piso, conectada al sistema de distribución de agua del edificio”.

Fiscalizado por Superintendencia de Servicios Sanitarios ([www.siss.gob.cl](http://www.siss.gob.cl))

2. **Desfibriladores:** La Ley N° 21.156, del año 2019, señala en su Artículo único “...los establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior... deberán contar en forma obligatoria, como parte de su sistema de atención sanitaria de emergencia, con desfibriladores externos automáticos portátiles que estén aptos para su funcionamiento inmediato”. Asimismo, el Decreto 56 de 2020, del Ministerio de Salud, que Aprueba el Reglamento sobre la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles, especifica en el Artículo 3º, letra e), que los establecimientos educacionales de nivel básico, medio y superior que deben contar con estos equipos son aquellos con una matrícula anual igual o superior a 500 alumnos.

Fiscalizado por Seremi Salud ([www.minsal.cl](http://www.minsal.cl))

3. **Sello Verde:** La resolución Exenta N°29.738, de fecha 03 de julio de 2019, establece los procedimientos para la certificación, verificación de la conversión de instalaciones interiores de gas e inspección periódica de instalaciones interiores de gas y artefactos a gas fijos conectados directamente a cilindros de GLP, en establecimientos de educación básica, media y de nivel parvulario, indicando en su artículo 3-1 que la obligación de mantener las instalaciones de gas en buen estado corresponde a los propietarios de los establecimientos educacionales.

En el mismo sentido, el Decreto N°594 de 1999, del Ministerio de Salud, obliga a contar en los lugares de trabajo con instalaciones eléctricas y de gas construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo con las normas establecidas por la autoridad competente.

Fiscalizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ([www.sec.cl](http://www.sec.cl))

4. **Electricidad:** Decreto N°8, de 2019, Ministerio de energía. Aprueba Reglamento de Seguridad de las Instalaciones de Consumo de Energía Eléctrica (Reemplaza a la Norma Chilena N°4 Instalaciones de Consumo en Baja Tensión, vigente para todas las instalaciones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto N°8).

Fiscalizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ([www.sec.cl](http://www.sec.cl))



- b) Respecto a la normativa directamente relacionada a los establecimientos de educación parvularia, básica y media, ya sea en aspectos de infraestructura, seguridad, condiciones laborales, se debe cumplir con lo indicado en los siguientes documentos:
1. Decreto N° 548, de 1988, Ministerio de Educación. Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del Estado según el nivel y modalidad de la enseñanza que imparten.
  2. Decreto N° 289, de 1989, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales.
  3. Decreto N° 594, de 1999, Ministerio de Salud. Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.
  4. Decreto N° 47, de 1992, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
  5. Decreto N° 313, de 1973, Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Incluye a escolares en seguro de accidentes de acuerdo con la Ley N° 16.744.
  6. Circular N°1, Establecimientos Educacionales Subvencionados, Superintendencia de Educación, año 2014.
  7. Circular N°2, Establecimientos Educacionales Particulares Pagados, Superintendencia de Educación, año 2014.
  8. Rex N°567, Circular Normativa Aplicable a los Establecimientos de Educación Parvularia Sujetos a Periodo de Adecuación, Superintendencia de Educación, año 2021.
  9. Listado de verificación condiciones de infraestructura: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/12>Listas-de-Verificacion.pdf>